

# Noticiero de Soria

Miércoles 18 de Abril de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 904.

## PRIMER ANIVERSARIO

### LA SEÑORA

## Doña María del Carmen García

### SANCHEZ-CUEVAS

Falleció en esta ciudad el día 22 de Abril de 1898.

A LOS 74 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

— D. E. P. —

Sus hermanos don Francisco, Presidente de esta Audiencia; Doña Dolores y Doña Matilde; sus sobrinos Adelaida, María, Dolores García Rodríguez, Don Carlos y Doña Elisa Aurioles García, sobrina política, primos, sobrinos y demás parientes,

AGRADECERÁN a sus amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir a al, una de las misas que por el eterno descanso del alma de la finada, se celebrarán en la iglesia de San Juan el día 22 de los corrientes.

El ilmo. Sr. Obispo de Oama se ha dignado conceder indulgencias a los fieles de su diócesis por cada oración que rezaren a acto de piedad que practicaren por el alma de dicha señora.

## EL SEÑOR

## Don Benito Aparicio de Pablo

### PRIMER TENIENTE ALCALDE, EX-ALCALDE

### Y EX-JUEZ MUNICIPAL DE LANGA DE DUERO.

Falleció en el Escorial a las doce y media del día 13 del actual.

A LOS 53 AÑOS DE EDAD.

— D. E. P. —

Su desconsolada esposa Doña Antonia Alcuilla, anciana madre Doña Juana de Pablo, hermanos Reverendo Padre Agustino José, Don Santos, Doña María y Doña Celedonia, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos y relacionados le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones por lo que le vivirán eternamente agradecidos.

Langa de Duero 16 de Abril de 1899.

## APUNTES MILITARES.

### CAPITULO I

#### Las reformas del general Cascoia.

¿Qué espíritu militar se va a exigir a los sargentos de la Guardia civil y de carabineros, si se les cierra en el art. 28 toda esperanza de ascenso, a menos que no haya entre los sub-oficiales del ejército quien quiera ser oficial de aquellos cuerpos? Cosa imposible, porque en el art. 26 no se da a dichos sub-oficiales otra salida que esa que el art. 28 supone que pueden rechazar.

¿Como se van a regular los ascensos de la escala de reserva? Porque en ninguna parte del proyecto lo dice, y solo se habla del ingreso de los cadetes como tenientes reservistas. Es de suponer que éstos podrán llegar a ser coroneles reservistas. Serán de ver los regimientos que ellos manden! Como que su oficialidad se compondrá:

- 1.º De los sub-oficiales que el ejército no quiere para sí y regala a la Guardia civil y carabineros.
- 2.º De los sargentos del ejército, que éste también rechaza de su seno.
- 3.º De los cadetes, que el ejército tampoco admite más que como aprendices reservistas.
- 4.º De los soldados o clases del ejército que tengan algún título académico, o se hallen en estudios para alcanzarlo, con lo cual ya pueden dar quince y raya al mismo Moltke.
- 5.º De cualquiera de los soldados del ejército que hayan servido en filas, aun cuando allí no hayan valido para cabos de escuadra.
- 6.º De los reclutas disponibles.

Cierto es que ante todo han de probar su altitud teórica y prácticamente, según dice el art. 29.

Pero si la prueban, y han de ser buenos oficiales, y además tienen renta propia de 2.000 pesetas, ¿por que no los admite el ejército activo, y se queda éste solamente con los alféreces alumnos?

Aplaudiendo el art. 31 que unifica los escalafones de la Península y los de Ultramar, dejamos, para tratarlo separadamente, el nuevo servicio o cuerpo de Estado Mayor, asunto importantísimo de la nueva organización.

No nos detendremos a discutir si lo que se propone en el proyecto es un servicio especial de estado Mayor, o es realmente un nuevo cuerpo, imitación en ambos casos de lo que en otros ejércitos se ha dado en llamar impropriadamente escuela de guerra.

Peró cuerpo o servicio, es indudable que no ha de responder al objeto que con la innovación se persigue.

¿Se busca en ellos una escuela de generales? Los generales del porvenir saldrán de otra parte, porque la ciencia del general no se aprende en las academias, y a fortuna irá siempre a buscar a los predeterminados.

¿Se busca la desaparición de pretendidos abusos y privilegios? Pues los abusos y los privilegios continuarán en la misma forma o en otras, porque para evitarlos sería preciso modificar nuestro carácter nacional, y hacer desaparecer nuestras miserias políticas.

El cuerpo actual de Estado Mayor responde perfectamente, como institución, al objeto a que está destinado, y el ejército

español puede en esta parte enorgullecerse de hallarse a la misma altura que los otros ejércitos europeos.

Si para hacer armas contra él se quiere hacer la historia de un hecho aislado, de una torpeza individual, de una carrera injustificada, de una ineptitud demostrada en especiales circunstancias para el mando de tropas, disolvámoslo todo; porque no hay arma, ni cuerpo, ni clase ninguna que no tuvieran de qué avergonzarse si se hicieran solidarias de historias individuales.

Cierto es que los estudios académicos no bastan para mandar y dirigir las tropas, cierto es que la práctica que hoy se exige a los tenientes de Estado Mayor es insuficiente; pero no es ésta deficiencia peculiar del Estado Mayor; y si estos principios se exagerasen, sería preciso que a todos los oficiales de las armas especiales, y aun a los de caballería se les exigiese servir en infantería, cuya conducción en las marchas y en el combate requiere un tacto especial, difícil de adquirir para los que no han soportado nunca las fatigas del infante.

Esas idas y venidas al servicio de filas que el proyecto establece, no han de ser una escuela de guerra más perfecta que la que tiene hoy el cuerpo de Estado Mayor; ni el proyecto trae en esta parte nada de nuevo, puesto que el art. 34 dice que continuarán prestando el servicio de su clase en el arma o cuerpo a que pertenezcan, pero siempre en mando de tropas agregadas a las embajadas y plenipotenciarios del extranjero, o en muy raro caso desempeñando alguna comisión que constituya verdadera especialidad.

Esto precisamente, excepto el mando directo de unidades orgánicas, es lo que hace hoy el cuerpo de Estado Mayor; y no es preciso que nosotros traigamos aquí una relación de los importantes servicios que ha desempeñado, porque son del dominio público; y del dominio público es también que no se limitan sus oficiales al despacho de pasaportes y tramitación de expedientes.

Se dirá que el mando directo de tropas es lo que se busca para ellos. ¿Por ventura lo tienen los oficiales de ingenieros que pueden haber llegado al límite de su carrera dirigiendo establecimientos técnicos? ¿Lo tienen los oficiales de artillería que pueden hallarse en el mismo caso? ¿Lo tienen los de las armas generales para dirigir tropas de artillería y disponer trabajos de fortificación y establecer baterías?

¿Se exige a los coroneles de las armas generales demostrar prácticamente sus conocimientos en el programa de estudios del Estado Mayor para ascenderlos al generalato? ¿Pues por qué se ha de exigir a los de Estado Mayor demostrar prácticamente sus condiciones en el mando de tropas?

El caso es que el ciclón levantado contra el cuerpo de Estado Mayor reconoce una sola causa y ésta es precisamente la que no se ha querido remover. Como la idea de las escalas cerradas es una pobre idea, un absurdo inconcebible, según luego demostraremos, los cuerpos de escala cerrada han tenido necesidad de una válvula, y se establecieron los empleos personales, o sea el dualismo; verdadera causa de la reforma proyectada calamidad que no es tampoco peculiar del Estado Mayor, puesto que se ha extendido a todas las armas especiales y hasta los institutos de la Guardia civil y carabineros; y que no solo no se ataca de frente, sino que quiere ampliarse también a las armas generales, cerrando también sus escalas.

(Se continuará.)



# Noticiero de Soria

## CONFERENCIA

EN LA CAMARA DE COMERCIO

(Continuación.)

Me permitiréis ante todo establecer previamente el principio de solidaridad que existe entre el principal y la dependencia. En el terreno práctico esta solidaridad es tan evidente que no necesita demostración pues fuera ridículo suponer que en el despacho se viera precisado el dependiente (no el aprendiz) á consultar al dueño cada compra, cada permuta ó cada venta, como fuera igualmente inadmisibles que adoleciese de vicio de nulidad el contrato verbal que no llevase el exequiatur del dueño que ni puede verlo todo, ni aprobarlo todo.

En el orden legal, esta solidaridad está establecida en un caso concreto de modo tal que no deja lugar á dudas pues el artículo 35 del vigente Código de Comercio al dejar al comerciante la necesaria libertad para llevar por sí los libros ó confiarlos á algún otro, advierte terminantemente que desde el momento en que esto suceda, se presumirá que existe autorización, y al continuar en los demás artículos de todo el título 3.º dictando reglas cuyo cumplimiento no es excusable á propósito de aquellos libros se dirige siempre á los comerciantes dando á entender así que en ellos radica la personalidad de los deberes del tenedor. Existe, pues, de hecho y de derecho una solidaridad entre el comerciante y su dependencia que solo termina cuando el servicio deja de prestarse, y son por todo lo expuesto los dependientes de comercio el nervio de esta importante rama de producción.

Eduquemos, pues, señores este personal sufrido y laborioso y educaremos el comercio; pero ¿quiere esto decir que habremos de someterlos á un plan oficial en una escuela oficial y bajo el amparo de las oficiales corporaciones? Dejemos al Estado; harto tiene en su tutela y fuera mucho pedir sobre lo mucho que ya demandan con justicia de los poderes públicos los representantes dignísimos de los productores, el que viniese á llenar una necesidad que nosotros podemos satisfacer.

En estas Asociaciones es donde debe tener su resolución el problema de la enseñanza mercantil, entre otras razones por que siendo infinita ó por lo menos variadísima la clasificación del comercio, parece poco práctico el que se procure ilustrar la profesión de que nos venimos ocupando de una manera general, y en estas Asociaciones se puede particularizar y nivelar esa ilustración á las necesidades de lugar y de tiempo; por que hoy por hoy, en Soria necesita el oficial de comercio conocer el mecanismo y funcionamiento de las Bolsas, de los Docks, de las aduanas, del comercio marítimo, ni de tantos otros ramos de la ciencia mercantil? No seguramente; pero ¿le estorbará por acaso, y lejos de eso no favorecerá al comercio de la capital y de la provincia, el que esos jóvenes ilustrados sepan preparar de una manera didáctica un extracto de cuenta, un estado de situación, un baremo de transportes, una tabla de valoraciones, una cuenta corriente con garantía y crédito y sepan siquiera de nombre lo que es un warant, lo que representa el cheque, lo que requiere una póliza, lo que significa en el orden legal una aceptación ó un protesto? Pues que esos aprendan los que no lo sepan y que eso recuerden los que lo hayan llegado á olvidar es deber en los que no lo hayan olvidado; y ese deber merece cumplirse sin escusa, y aceptarse sin bastardas pretensiones no digo de lucro sino que ni aún de gloria. Yo opino que no basta el que los hombres de buena voluntad (y entre estos sí que me atrevo á decir que formo sin alarde) declamen á diario como entretenimiento á la holganza contra el atraso intelectual en que yace nuestra patria, y hagamos votos por esa manoseada regeneración; hay que demostrar el movimiento andando, y en esta naciente y ya respetable sociedad puede andarse por ese camino. Sin perjuicio de que otras iniciativas lleguen más lejos yo ofrezco esta pobre muestra de la mía. No será práctico el hacer periódicas estas conferencias, el simultanciarlas y organizarlas en días y horas adecuadas para atraer al elemento joven del comercio no en busca de artificiosas y siempre bellas oratorias, ni tampoco de la rutinaria enseñanza sujeta á pauta y á procedimiento, sino á la variedad, al pasatiempo instructivo. Búsquese el medio, pues yo ó aseguro que causa honda pena contemplar al dependiente de comercio (y aquí vuelvo á la parte abstracta de la alusión) teniendo que acudir al papel para valoraciones, ya por suma ya por multiplicación, que

pueden hacerse de memoria, con horror ingénito á la partida doble en materias de contabilidad no más que por que tiene reglas fijas y con un atraso general salvó muy honrosas excepciones, casi digno de la posición en que la sociedad injustamente le quiso situar.

¿Que diríamos del que proponiéndose dedicar su actividad al noble arte de Esculapio y de Hipócrates huyese del adelanto científico so pretexto de que era complejo y difícil y acudiese á coleccionar en su memoria todos los procedimientos empíricos que el vulgo emplea y los curanderos aplican? ¡Solo para curar el dolor de muelas afirma un escritor festivo que conoce más de 500 recetas! Pues yo ó afirmo que fuera de la Teneduría por partida doble, existen tantos procedimientos de contabilidad como administraciones existen, y que por tanto para cada cuenta, dolor de muelas á curar por el curandero contable, muchas más recetas que las 500 del cuento.

Es más, señores, en el orden práctico no ó parece ideal la determinación de la ganancia ó pérdida presentada por períodos concretos, reducida á tanto por ciento y demostrada como se demuestra la existencia del sol y no con el auxilio de una oficina entera sino con el concurso de una dependencia ilustrada. Pasaron aquellos tiempos en que detrás del mostrador solo se precisaban jitanos de feria avidos de forzar el precio y apresurar la venta, y en nuestros días apenas si para corredor viajante se estiman como auxiliares estas cualidades, y se requiere más que eso; se precisa un profundo conocimiento del mercado y de la clientela y así vemos que por instinto la misma dependencia se transforma y es rufanesca con los rufianes, culta con los cultos observadora de los gustos y tendencias del consumidor y apta casi siempre para las operaciones mecánicas y para las de secretaría ó anotación. Eduquémosla á favor de su propia corriente de progreso y asociémosla en espíritu al espíritu de nuestra industria y seremos más á pensar y más á producir.

Seguramente, señores, que saldrán al paso de estas teorías y de estas iniciativas dos enemigos terribles: el egoísmo de los patronos que temerán restar horas al trabajo mercenario de sus auxiliares, y la propia pereza de estos que faltos de fe en la virtualidad de los estudios que hayamos de proponerles se hallarán más dispuestos á destinar sus escasos ócios á ese dulce quehacer de no hacer nada, que á escuchar la voz de los que pretenden educarlos.

El primer obstáculo lo venceríamos con un poco de generosidad reproductiva, algo de esa generosidad con que el labrador presta existencia de su granero para depositar en la fecunda tierra la semilla que há de procurarle la próxima cosecha; algo también de ese desprendimiento que debe tener el ciudadano amante de su patria que con valor cívico arrostra desinteresadamente el riesgo de perder su tiempo en tareas aparentemente improductivas como son las que estas mismas asociaciones de pura previsión y defensa, llevan aparejadas.

El segundo enemigo es aún menos temible. Si cambiamos el objetivo que ilusiona los hombres del día, y predicamos con fe, con perseverancia y con ejemplo vivo el aforismo inglés. «El tiempo es oro» haciendo entender á nuestra juventud que los tios en Judías, los premios más ó menos gordos de nuestra Nacional lotería, las minas del Transvaal, la riqueza en fin no viene á nuestras manos de modo más rápido y más seguro que el que proporciona el trabajo ilustrado; si esto lo hacemos patente con el ejemplo y con la comparación, estad seguros señores de que esos jóvenes sabrán simultáneamente sus perentorias ocupaciones con el corto y necesario estudio, tanto más si este se armoniza en lo posible con su trabajo diario para que el progreso de hoy se toque en la labor de mañana.

Llego al término de lo que me proponía manifestar á este ilustrado público de comerciantes á industriales y solo me resta puntualizar mis ideas en lo que debe ser á mi juicio la enseñanza práctica de los dependientes de comercio; y habréis visto hasta ahora plenamente justificado la premisa que senté al principio pues mi pobre palabra no os ha podido arrebatar en ningún entusiasmo artístico; pero no habréis de llamarnos á engaño. Las águilas del pensamiento y los ruiseñores de la palabra están muy lejos de las hormigas del trabajo y yo no solo no aspiro á batir mis alas con riesgo seguro de la caída, sino que entiendo que han pasado los tiempos de las bellas teorías y de tirismos y que necesitamos menos talento y más trabajo, menos ruiseñores y más aves.

Cuando con ocasión de la guerra que hemos sostenido (hasta cierto punto!) con los Estados Unidos, y en medio de los entusiasmos bélicos que á todos nos animaron, oía yo lanzar como sangrienta diatriba á la faz de aquel pueblo la sonora frase de «—Nación de mercaderes!» sentía pena. Hoy que las Cámaras de comercio de nuestra patria

hacen oír virilmente su virgen voz política, renace aquella frase sonora repercutida por el eco de nuestros desastres y en ella viene un aura de esperanza ¡Así logremos nosotros en vez de un pueblo de oradores, poetas visionarios, hidalgos quijotescos ó Panzas rufianes un pueblo de honrados mercaderes.

Esta educación, por lo que se refiere al dependiente de comercio, debe versar, sin que impide la adquisición de la cultura general, sobre materias de las que venimos hablando y abrazar particularmente los conocimientos aritméticos, la Teneduría, las lenguas vivas, la legislación mercantil y de esta el Código de Comercio, la geografía la estadística y la práctica del reconocimiento de productos.

Planeando por partes estos estudios y estos conocimientos, y atendiendo tan solo al fin práctico y utilitario de que sirvan inmediatamente para la vida del escritorio, del viaje, de la caja del mostrador ó del despacho, pueden organizarse ya en clases nocturnas, ya en conferencias periódicas simplificadas por decirlo así las bases científicas en que se apoyen.

Si se trata, por ejemplo de difundir los conocimientos del cálculo, deberemos enseñar lo primero las disposiciones elementales de este sin atender á procedimientos escolásticos, difundiendo, por ejemplo las cómodas y sencillísimas observaciones de Angulo en su tratado los sistemas de comprobación y rectificación, y particularmente la necesidad que existe en todo cálculo mercantil de analizar previamente cual de los muchos procedimientos aplicables á cada problema será el que debamos escoger en cada caso para lo cual se requiere cierta teoría.

Le importa al oficial de Comercio, conocer por ejemplo que el orden de factores no altera el producto ó que cuando cuatro números son tales que el producto de dos de ellos es igual al de los otros dos, éstos cuatro números forman proporción, para elegir en una multiplicación como factor activo el número más simple ó para encontrar en una proporción un término conociendo los otros tres. No le deberemos exigir sin embargo en términos generales, grandes conocimientos teóricos: ni que sepa el fundamento logaritmico con tal de que sepa usar de las tablas para ciertas complicaciones del interés compuesto, ni le deberemos confundir con difusas elucubraciones abstractas para que conozca y maneje las unidades reales del sistema decimal de metrología. En cálculos mercantiles para el dependiente de comercio, encuentro preferible la enseñanza técnica con limitaciones bien meditadas lo que el vulgo llama la cuenta de la vieja, sin que esto quiera decir que se ha de preferir lo abstracto á lo concreto, sino que se há de estudiar lo concreto como se estudiará lo abstracto.

(Se continuará.)

### Interesante á los repatriados de Filipinas.

La Comisión Liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar, ha dado ya las instrucciones á que han de atenderse las Zonas de reclutamiento para satisfacer por su conducto los alcances á repatriados de Filipinas, regresados á bordo de los vapores *Cachemire*, *Isla de Luzón*, *León XIII* y *Monserrat*, que arribaron á Barcelona en los meses de Enero y Febrero últimos, cuyas expediciones trajeron sus alcances librados contra el Ministerio de Ultramar, y tiene ya en su poder dicha Comisión liquidadora para proceder á su inmediato pago.

Las Instrucciones son las siguientes:  
Primera. Los pagos por las Zonas se harán tan sólo á los interesados causantes de los créditos.  
Segunda. Los causa-habientes de los fallecidos harán directamente á esta Comisión la reclamación de alcances, y por este Centro se tramitarán los expedientes prevenidos para comprobar su derecho en la forma establecida, pudiendo verificarse el pago, bien personándose en este Centro ó por medio de giro, según se interese.

Tercera. A los interesados que residan en Madrid se les pagará en la Comisión Liquidadora de la Caja General de Ultramar, previa presentación del pasaporte, así como á cualquier otro que residando fuera, haga en dicho Centro la reclamación. Los demás se presentarán á los señores Jefes de las Zonas de Reclutamiento de la demarcación en que tengan fijada su residencia.

Cuarta. Los interesados presentarán sus pases á los señores Jefes de Zona, los que tomarán de ellos las notas necesarias para llenar los impresos de reclamación de alcances que al efecto se les adjuntan, devolviendo dichos documentos una vez conocidos los suministros que aparezcan facilitados.

Quinta. Los días quince y treinta de cada mes, se cerrarán las relaciones de reclamación de alcances, y firmadas por el Jefe de la Zona serán remitidas á esta Comisión Liquidadora, manifes-

tando en el oficio de remisión la Sucursal del Banco de España ó casa de giro por la que les sea más conveniente para hacerlo efectivo.

Sexta. Esta Comisión en vista de las anteriores relaciones, abrirá un expediente á cada individuo, y los alcances con que figuran en las remitidas por sus Cuerpos desde Filipinas, les deducirán los socorros de estancia á 75 céntimos cada uno, y cuotas que hayan percibido del Depósito de Barcelona y de las Zonas por cuenta de dichos alcances, más 30 pesetas para responder al cargo de prendas que se le hayan facilitado, bien en Port-Said, bien en el Depósito de Barcelona y de reintegrarles en su día la diferencia que resultase.

Séptima. Formalizado el precedente ajuste, esta Comisión remitirá á las Zonas un recibo por cada individuo del alcance final que le resulte, y una nota de dicho ajuste para que se entregue al interesado, en la que constará también el quebranto de giro.

Octava. Inmediatamente que las Zonas reciban las letras que por el total de los alcances de cada relación serán remitidas por esta Comisión Liquidadora, darán aviso, á fin de subsanar algún extravío; y tan luego las hagan efectivas, procederán al pago de alcances, firmando los interesados los recibos que á ellos van unidos, donde se hará constar el conocimiento de la firma de los perceptores, devolviéndose ambos comprobantes una vez verificados todos los pagos comprendidos en una misma relación.

Novena. Los Jefes de Zona al verificar los pagos, estamparán en los pasaportes que les han de presentar, la siguiente nota: *En este día se satisfacen al individuo comprendido en este pasaporte ..... pesetas ..... céntimos por sus alcances, hecho el descuento de lo suministrado y las treinta pesetas que se retienen para responder á prendas.*—Fecha. Firma.—Sello.

Décima. Si el estado de salud de algún repatriado le imposibilitase su presentación en la Zona, dará aviso á la Guardia civil del puesto más inmediato, para que ésta se haga cargo del pase y lo entregue al Jefe de la Zona, efectuando por su conducto el cobro de alcances, cuyo auxilio debe prestarse por el citado Instituto, en armonía á lo dispuesto en Real Orden circular, fecha 1.º de Septiembre de 1898. (D. O. núm. 194), para los repatriados de Cuba.

Undécima. Esta Comisión y los Jefes de Zona procurarán dar á estas Instrucciones la mayor publicidad, á fin de que lleguen á noticia de los interesados.

### Cámara Agrícola provincial.

Los señores de la Comisión organizadora de esta Cámara, don Pedro Villanueva y don Angel Lacalle, han recido ya entusiastas adhesiones para la formación de la misma, de los pueblos siguientes:

Ciria, Quiñonería, Matalebreras, Olmillos, Almajano, Carbonera, Peñalcázar, Borobia, Rábanos (Los), Villar del Campo, Carrascosa, Buitrago, Aldehuela de Periañez, Fuensauco, Castilfrío, Ituro, Tarancueña, Alconaba y últimamente el de Peroniel, cuya carta es la siguiente:

*Sres. Presidente y Comisionado de la Cámara Agrícola Soriana.*

Muy señores míos y de toda mi consideración: Cumpliendo el encargo que Vds. me interesaban en su muy expresiva circular de 10 del actual, sobre adhesión á la Cámara agrícola provincial que por unanimidad acordó crear la Sociedad de labradores de esa capital y dada cuenta á los de éste, ganaderos y propietarios, han dispuesto adherirse en un todo á cuanto esa Sociedad acuerde para conseguir los altos é importantes fines de que tanto necesita nuestra desheredada y poco menos que agonizante provincia, en su mayor parte, hasta verla en el floreciente estado que disfrutaba por los años de 1850 á 1860, cuando la riqueza pecuaria era tan numerosa en la misma. Esta localidad que por desgracia no cuenta con emi-nencias ni capitales que poder ofrecer á la futura Cámara Agrícola Soriana, se echará en brazos de las distinguidas personas científicas, de arraigo, desinteresadas y por ende caritativas que nayan de figurar en la Cámara, para que imitando á nuestros antepasados, persigan los altos fines que en estos momentos se agitan por todas partes, no desmayando hasta ver de conseguir que nuestra hoy abatida nación, aunque muy reducida por las pérdidas malamente sufridas vuelva al estado floreciente de que disfrutó en la época á que arriba nos referimos, y por consiguiente al de nuestra querida provincia.

Esto desean los mermados labradores, ganaderos y propietarios de Peroniel, que han visto desaparecer, poco menos, los medios de que antes disponían sus familiares y convecinos que estaban en prosperidad, repitiendo que su adhesión es total á la Cámara Agrícola Soriana, lo que por acuerdo de los mismos y por sí participa á Vds. con el ma-



Por gusto, este suyo afecmo. amigo y s. s. q. b. s. m. ANDRÉ ALMAJANO.—Peroniel 22 de Marzo de 1899.

El abogado don Eduardo Martínez Azagra ha renunciado a la defensa en el juicio de que hoy damos noticia en la sección de Tribunales.

El Inspector técnico del Timbre del Estado en esta provincia don Luis Barbero Mathiu, ha sido ascendido a Inspector regional de la de Burgos.

Don Agapito Alfaro y Martínez, vecino de Pamplona, ha solicitado autorización de este gobierno para utilizar como fuerza motriz destinada a la producción de corrientes eléctricas y otros usos industriales además del alumbrado de las poblaciones de Agreda y Olvega, el aprovechamiento de mil doscientos noventa y seis litros de agua por segundo derivados del río Queiles, en la jurisdicción de Vozmediano.

Don Benito Aparicio de Pablo, uno de los mayores propietarios de la villa de Langa de Duero, había desempeñado con gran celo y acierto los cargos de Alcalde y Juez municipal, siendo actualmente primer Teniente Alcalde de aquel Ayuntamiento.

Goza de gran prestigio y simpatía entre sus convecinos, habiendo sido muy sentido su inesperado fallecimiento. Reciba su desconsolada viuda Doña Antonia Alcega, hermanos, anciana madre, y demás familia nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Elecciones de Diputados á Cortes.

Table with 2 columns: District Name and Candidates/Votes. Includes DISTRITO DE SORIA, DISTRITO DE AGREDA, DISTRITO DE ALMAZAN, and DISTRITO DEL BURGO DE OSMÁ.

Se han matriculado en este ilustre Colegio de Abogados de Soria y dentro de breves días juraran en la Audiencia, nuestros estimados amigos Don Simón Viñals y Don Sotero Llorente la Puerta.

El Ilustrísimo Prelado de esta Diócesis se halla practicando la Santa Pastoral Visita, habiendo comenzado por el Arciprestazgo de Torlengua, continuándola por el de Reznos.

La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta, la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentrífico Licor del Polo de Orive. En Soria Farmacia de Angel Lacalle.

El domingo próximo á las ocho y media de la noche tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio de Soria la conferencia que dará don Mariano Granados acerca del tema Libertad del Comercio y después de la conferencia se celebrará Junta general extrao rdinaria por dicha Cámara y la Asociación Mercantil.

Ayer por la tarde se dió cristiana sepultura á nuestro convecino de 66 años de edad Juan Mugarza Lerina, muy conocido por Arrate, dueño del Ventorrillo de la carretera del Burgo.

Al entierro asistió numerosísimo acompañamiento.

El lunes último don Julián Muñoz celebró un banquete con sus numerosos amigos de Soria y ayer noche regresó á Madrid siendo despedido por aquellos en la estación férrea.

A don Luis Marichalar le dió serenata en la noche del lunes último la Banda de música municipal que dirige el señor Lobera y esta noche según referencias se le dará la Rondalla soriana dirigida por el señor Lacalle.

Solemnes cultos.

El domingo, 23 del actual, á las diez y media de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino, la función que la Cofradía de San José, de carpinteros de esta Ciudad, dedica á su excelso Patriarca con asistencia de la Capilla de la Insigne Colegial de San Pedro; estando el panegirico del Santo á cargo del Muy I. Abad de la misma don Gregorio Maria Gamarra.

Cultos Religiosos.

El próximo viernes 21 del corriente mes, tendrá lugar en la Ermita del Mirón á las nueve de su mañana, Misa por el tercer aniversario de la salida de esta milagrosa imagen, que celebrará el señor Cura encargado de la misma.

Doce palomas mensajeras.

Ayer en el tren llegó de Guadalajara con el jaulón número 4, donde las doce palomas mensajeras venían metidas, el soldado Manuel Sánchez, del Cuerpo de Ingenieros, Compañía de Aerostación, siendo uno de los cuatro individuos encargados del Palomar Central Militar que viajan á distintas provincias para soltar dichas palomas que están educándose en el servicio á que se las destina.

Pertenecen dichos animalitos al «Palomar Central de Guadalajara», donde existen actualmente 240 educándose y las palomas traídas á Soria han sido las números 3.263, 3.252, 487, 491, 674, 684, 691, 701, 479, 676, 551 y 502.

Comieron durante todo el día de ayer alberca con un poco de trigo, siendo muy escrupulosamente cuidadas por su encargado.

El viaje de ensayo que habían de hacer era el de Soria á Guadalajara, aire N. al E. que contando la distancia en línea recta son 170 kilómetros, habiendo de recorrerlos en dos horas.

A las doce palomas se ha dado libertad esta mañana desde la parte alta de la Estación férrea, habiendo presenciado la operación bastante público.

Han volado bajo, breves momentos remontándose muy alto enseguida y después de orientarse han emprendido su marcha con gran velocidad.

Han tendido el vuelo á las seis y once minutos y habrán llegado al Palomar Central de Guadalajara á las ocho y once u ocho y quince próximamente.

El acta de la suelta que se recomienda sea firmada á varias de las personas que la presenciaron, la ha suscrito el Jefe de la estación férrea señor Huet, el Presidente de la Cruz Roja señor Molina, el Profesor de este Instituto de segunda enseñanza señor Alfonso Setti, don Moisés Domínguez y el Director de este periódico.

Las doce palomas mensajeras que hoy han verificado este viaje, serán llevadas pasado mañana á Ronda para volver á emprenderlo desde allí al Palomar Central.

En la margen de los partes que dichas palomas llevan se dan las instrucciones siguientes:

Parque Aerostático de Ingenieros.

PALOMAR CENTRAL MILITAR. GUADALAJARA

Número de la paloma

Se suplica á la persona á cuyas manos pueda llegar este despacho, lo devuelva por correo al Palomar Central, llenando los claros, tachando

las circunstancias que no convengan y añadiendo cuanto se le ocurra, de modo que lo que quede sin tachar exprese lo sucedido al encontrar la paloma que lo conducía.

Encontrada en el término de

Provincia de Ilesa. Herida de perdigones. Id. de ave de rapiña. Enferma. Muerta. Por arma de fuego. Por ave de rapiña. Por.

No se exigirá responsabilidad por la muerte de las palomas. Se agradecerá en extremo la devolución de la paloma viva y cuantas noticias se comuniquen.

TRIBUNALES.

Para el día 21 del actual está señalado el juicio oral que se ha de celebrar en la villa de Almazán en la causa que se sigue procedente del mismo Juzgado contra Extranisla Morón y otros por el delito de sedición. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal de esta Audiencia don Abelardo Marróquín, siendo abogado defensor don Eduardo Martínez de Azagra y Procurador don Juan Aparicio hallándose citados para dicho acto 86 testigos.

El hecho es el siguiente:

En la noche del 6 de Mayo último en la plaza de Almazán se formó un grupo numeroso en actitud decidida de impedir la salida de trigo de la población, proyecto que debió concebirse con anterioridad porque la autoridad gubernativa de aquella localidad noticiosa sin duda de él, en la mañana de aquel mismo día acordó se suspendiera la expedición de unos vagones que cargados de tal semilla había en la estación férrea, creyendo de este modo impedir que se alterara el orden público, según ya había sucedido en otros puntos de la Nación á impulso de análogo motivo; para realizarlo se encampearon á las casas y graneros de los comerciantes en dicho artículo don León Garrido representante de don Ramón Martínez Conde y de don Venancio Cabeza y profiriendo en ambos sitios un gran tumulto con las voces insultantes y amenazadoras que á uno y otro dirigieron apedrearon los edificios hasta lograr franquear las puertas, sacando algunos sacos cuyo trigo despararraron y deteriorando otros efectos propios de tal comercio.

Prometemos dar algunos detalles de la vista de esta causa en la que hay cuarenta procesados de los que doce son mujeres.

Este juicio oral, tenemos entendido que tendrá lugar en la misma villa de Almazán.

SORIA.—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

en el primero, pero que no era más que un fingimiento en la señora; porque, en realidad, la bomba que acababa de estallar en casa de sus vecinos no había hecho sino arrojar en su corazón, siempre ido por la envidia, una lluvia de flores y de rosas. Hay que convenir—dice al fin el marqués rompiendo el silencio—que de Vergnes no merece perdón. Veán ustedes lo que son la indiferencia y la trivialidad parisienses!... ¡Un asunto tan capital! ¡Él ni siquiera se habrá informado! Me hubiese enviado lo mismo una mahometana que una judía. Dios mío! Así es de Vergnes. ¿Cómo podría figurarme semejante negligencia? ¿Cómo ocurrírseme una idea tan absurda, tan insensata? En cuanto á mí, ¿cómo podría informarme? Además, es irlandés, por consiguiente, ¿cómo podía yo crear tal cosa? Porque es menester convenir que ha habido una fatalidad particular... Por otra parte, es inútil advertir que la nodriza, al negar á Miss O'Neil la calidad de cristiana, ha hablado como mujer ignorante. Miss O'Neil no es católica, y esto es todo, y vive Dios, que es ya demasiado; pero aparte el deplorable orror de su creencia, no deja de ser una mujer digna de todo interés, digna de todo respeto... Y verdaderamente, me encuentro en un terrible compromiso para con ella... ¿Qué hacer? —Me parecería difícil, señor marqués—expuso

trocedió discretamente algunos pasos, mostrando á los dos ancianos atentos sus ojos húmedos y brillantes.—¡Es un arcángel!—lijo en tono de misterio— ¡ya la adoro! Instalada seguidamente en un aposento inmediato, con amplitud y refinamiento á que estaba poco acostumbrada, la descendiente de Jergus el Rojo, á pesar de la fatiga del viaje, permaneció desvelada una buena parte de la noche, paseando su mirada enternecida por las grandes tapicerías que la rodeaban, representando los Campos Eliseos con pastores vestidos con calzón corto y pastoras llevando canastas, que parecían felices, pero que de seguro lo eran menos que Miss O'Neil. Triste, muy triste es tener que decir, que en el mismo momento que la virtuosa criatura tomaba tan contenta posesión de aquel paraíso, la flamígera espada, pronta á echarle de él, estaba ya suspendida sobre su cabeza. A la mañana siguiente, la señora de Férias, en una conversación que tuvo con ella y que dió más seguridades á Miss O'Neil respecto de los sentimientos que ya le había consagrado bajo la fe de su marido, fué á presentar la institutriz á la discípula. Sibila, que poseía en un grado raro en su edad el discernimiento de la armonía y de la belleza, observó de pronto á Miss O'Neil con inquietud y contestó friamente á sus cumplidos, como quien juzga

Notas sueltas.

Calendario.—Mes Abril.

Miércoles 19.—San Sócrates, S. Dionisio, San Vicente, San León XI, papa San Rufo, S. Crescencio, y S. Jorge.

Jueves 20.—Sta Inés de Monte Pulciano, Sau: Marcelino y San Víctor, mártires.

Sol en TAURO, á las 7 y 18 m. de la mañana.

Viernes 21.—Nuestra Señora de Sancho Abarca, patr. de Tauste, Stos. Anselmo, Honorino, Simón y Silvio.

Cocina.

Entrecot á la pepillot.—Rehogue se con manteca de vacas á fuego lento una juliana compuesta de cebolla; zanahoria; raíz de perifollo, setas y una cabeza de ojos; se sazona, se pone el entrecot en una sartén con manteca de vacas, se cuece un poco y se retira; se cubren los lados con la verdura; se pone en una cajita de papel en grasada, doblando los extremos, se coloca en una fuente con pan rallado mojado en tocino derretido y se pone al horn.



**LA UNION**  
**EL FENIX ESPAÑOL**



Compañía de Seguros Reunidos  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

34 años de existencia.  
 —Seguros contra incendios—  
 —Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castellón, Plaza de Herradores, 15, pral.

---

**PORCELANA**  
**LOZA Y CRISTAL**

Santiago Gil Hernández

El dueño de este establecimiento anuncia al público, que solo hasta el día 30 del mes actual continuará la liquidación empezada en dicho local y con motivo de tener que trasladar para ese día las existencias sobrantes, se conceden nuevas e importantes rebajas en todos los artículos.

A contar desde el día 1.º de Mayo, la liquidación continuará hasta la terminación en la Plaza de Herradores, 7, en el local donde estuvo instalado el Registro de la Propiedad.

**GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (junto Calatrava) MADRID**  
 (FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

**CONSULTA DE MALES ESPECIALES**

Personal diaria de 10 a 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

**CURA EN DOS DIAS**

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

**MAL DE ORINA**

**CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR**  
 Dilatación de las ESTRECHECES, Retera y expulsión de los CALCULOS (piedra) y AZENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cálculos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, senea con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOE AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

**DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA**  
**IMPOTENCIA**

Jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

**COMERCIO DE LOZA, CRISTALERIA**  
**LAMPISTERIA**

Viuda y hermano de Fulgencio Casaña  
 (ANTIGUO COMERCIO DE LOS VALENCIANOS)

Collado, 36 y 38, Soria.

Los dueños de este acreditado establecimiento ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que teniendo en la actualidad numerosas existencias de todas clases y con especialidad de

loza y cristal, se proponen venderlos á precios sumamente económicos, como podrán convencerse visitando el Establecimiento.

Collado, 36 y 38, Soria.

**Sastrería de la viuda é hijos de Delfín Arribas.**

Representación única en los obispados de Osma, Sigüenza, Tarazona y Calahorra, de la gran fábrica de trajes tales (Unión Católica) de Barcelona.

Plaza de Herradores, 2 y 13, Soria.

**NICOLASA VALLEJO**  
**MODISTA DE TRAJES PARA SEÑORA**

Procedente de Madrid se encuentra en esta capital y tiene el gusto de ofrecerse para trabajar á domicilio y en su taller, siendo sus honorarios económicos.

Recibirá los avisos y encargos en la casa de la modista de sombreros doña Ruperta Bartolomé.

Collado 12.-Soria.

AMA DE CRÍA con leche fresca, para criar un Aldeaseñor. Informarán calle de San Lorenzo, núm. 1, Soria.

**LA URBANA**  
**COMPANIA DE SEGUROS**

PRIMA FIJA  
**CONTRA EL INCENDIO**  
 FUNDADA EN 1838.  
 ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Fuerta del Sol, 10.  
 Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Arduña.  
 Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

**Adolfo Alvarez**  
 MÉDICO OCULISTA  
 Permanecerá en Soria del 1.º al 25 de Mayo.

Fonda de Victoriano de Marco

Durante su estancia en Soria, quedará frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista don Emilio Alvarado.

**ORENCIO ORTEGA**  
**SASTRE DE ZARAGOZA**

Ofrece á su clientela las novedades de la estación.

Collado, 80, 2.º

veinte minutos á fuego lento.

**Refranes.**—Beber de todo y cabalgar de hoyo.—Refrán que aconseja, que todas las cosas se hagan con la posible comodidad y seguridad.

De mosá á palacio, de viejo á beato.—Refrán que da á entender lo que generalmente sucede á los hombres, que cuando son jóvenes apetecen honores y diversiones, y en la vejez se dan á la virtud.

Cara de beato, uñas de gato.—Refrán contra los hipócritas.

**Casos y Cosas.**

Á un muchacho alcarreño que vino de aprendiz á una tienda, le preguntaban sus compañeros:—¿Cuántos mulos tiene tu padre?—Cinco, contestaba él, con cuatro que se le han muerto.

—¿Un pobre pedía limosna á un soldado, y le decía:—Dame una limosna por amor de Dios, que yo le pediré por ti.—El soldado le dió algunas monedas, y les respondió:—No, no, yo no doy mi dinero á Dios por ti, que yo no doy mi dinero á usura.

54 FOLLTIN DEL NOTICIERO

desfavorablemente por las circunstancias exteriores y se reserva su juicio. La marquesa las dejó juntas para que hiciesen más íntimo conocimiento y bajó al salón; allí encontró al señor de Férias contando los méritos de Miss O'Neil al abate Renaud y á la señora de Beaumesnil, á quienes había desde el amanecer atraído al castillo la importancia del suceso.

—¿Y bien, como están?—preguntó el marqués.

—Las he dejado reunidas en cuanto soy capaz de juzgar, Miss O'Neil me parece un talento elevado y un corazón evangélico.

—Ya lo oyen ustedes—repuso el marqués con aire radiante y dirigiéndose á sus visitas; es un diamante, y espero que será, á lo menos así se lo he prometido, un diamante de familia. Preciso es confesar que de Vergnes, bajo su aparente ligereza, oculta un tacto y una seguridad de juicio poco comunes. No es hermosa, es cierto, pero estoy muy contento por ello, pues será una enseñanza más para Sibila; le demostraremos en cierto modo con este ejemplo viviente, de cuán poco valor son las ventajas físicas comparadas con las cualidades morales que brillan en Miss O'Neil como en un rico estuche, quiero decir, la nobleza de sentimientos, la pureza de alma, y las gracias del talento.

—Y las dulces virtudes del carácter... añadió la buena marquesa.

HISTORIA DE SIBILA 55

Y los sólidos principios religiosos—añadió el cura.

En medio de aquel concierto, la puerta del salón se abrió con estrépito, y la nodriza, á quien llamaban en el castillo la señora Rosa, entró bruscamente, con las facciones tan extrañamente trastornadas, que el anuncio de una catástrofe le salía, por decirlo así, por los ojos.

—En nombre del cielo, nodriza! ¿Qué sucede?—exclamó el marqués levantándose.

—Señor marqués—dijo la señora Rosa, pidiendo apenas respirar—no es cristiana!

—¿Que! ¿Quien? ¿Miss O'Neil? ¿No es cristiana?—Es imposible! ¿Está usted loca, nodriza?

—No es cristiana!—repitió la señora Rosa insistiendo.—Es cosa segura, porque ahora mismo ha preguntado á Juan si había algún ministro protestante en las inmediaciones, y si podría ir fácilmente al templo todos los domingos.

—Protestante!—exclamó el marqués, cayendo asombrado en su sillón.—Protestante! Después de una pausa.—Señora Rosa—añadió con voz alterada—está bien, déjenos usted...

Hubo algunos minutos de completo silencio; la marquesa cambiaba con su marido miradas dolorosas; el cura y la señora de Beaumesnil habia cruzado las manos y las levantaban de vez en cuando al cielo raso del salón en ademán consternado, sincero